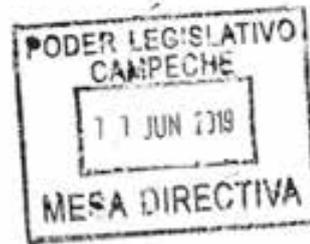


DIP. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE CAMPECHE
P R E S E N T E



El que suscribe, Diputado Jorge Nordhausen Carrizales, Coordinador del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 12, 47, 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, someto a la consideración de esta Asamblea el presente Anteproyecto de Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Mucho hemos escuchado hablar en los últimos días sobre el programa de estancias infantiles del Gobierno Federal y sus nuevas reglas de operación, un tema que sin duda ha generado polémica entre poderes de la unión, órdenes de gobierno, partidos políticos y principalmente entre la sociedad civil.

Para entender sus alcances, debemos tomar en consideración que las estancias infantiles forman parte del universo de la Seguridad Social, que ha sido reconocido como un derecho humano y por lo tanto su acceso debe estar garantizado por el Estado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Nordhausen Carrizales".

11-06-2019

Con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social en 1943, se ha logrado mejorar sustancialmente la calidad de vida de muchas familias. Sin embargo, aún existen millones de mexicanos que no tienen acceso a este sistema de protección y que no pueden costear los gastos generados por servicios como el de guarderías privadas para sus hijos (*la cobertura del IMSS en 2017 fue de tan solo de 66 millones 86 mil 789 beneficiarios en contraste con los 120 millones de habitantes que reportó el INEGI en 2015*).

Por eso el programa de estancias infantiles fue creado hace 12 años con el fin de reducir esta brecha de desigualdad, de promover el desarrollo integral de niñas y niños y se ha convertido en un importante apoyo para miles de mujeres trabajadoras en situación de vulnerabilidad, que han podido salir adelante sin sacrificar la seguridad y cuidado de sus hijos.

De igual manera, dichas estancias son la respuesta a una realidad social existente, en la que las mujeres comparten la responsabilidad de aportar económicamente al hogar y en muchas ocasiones fungen como cabezas de familia, por lo que este programa es también una política pública con perspectiva de género que reconoce la importancia que tiene la mujer en el ámbito económico.

Esto nos da una idea de la gran importancia que tiene este programa para la ciudadanía y del por qué descuidar su implementación por parte del Estado es inaceptable.

Con la decisión del Gobierno Federal de recortar casi a la mitad el presupuesto para Estancias Infantiles en comparación con el ejercicio 2018 (de 4 mil 70 millones de pesos en 2018 a 2 mil 41 millones de pesos en 2019) y de suprimir a las estancias infantiles como intermediarios para la recepción de apoyos, se dio un duro golpe

no solo a las estancias mismas y al bolsillo de madres y padres de familia, sino principalmente, a las y los niños que son los más perjudicados con esta decisión, pues aún por encima del derecho de los padres a contar con seguridad social y guarderías para sus hijos, debe prevalecer el interés superior de los menores garantizado por el artículo cuarto Constitucional.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso del Estado de Campeche, celebramos la determinación del Poder Judicial de conceder la suspensión a los padres y guarderías amparadas a través de la generación de la jurisprudencia correspondiente, para que sigan operando y recibiendo los recursos contemplados por las reglas de operación del año pasado y nos congratulamos con la integridad de autonomía que ha demostrado como uno de los 3 poderes de la unión.

Desde el inicio de esta problemática, el Partido Acción Nacional manifestó su total apoyo a los padres de familia y menores que quedaron en estado de indefensión con las modificaciones hechas por el Gobierno Federal al Programa y desde el Comité Ejecutivo Nacional y el Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la Unión, brindamos el respaldo y la asesoría jurídica para interponer una serie de amparos que han derivado en esta importante resolución.

En cuanto a las declaraciones del Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que pretende descalificar nuestra posición tachándonos de conservadores, neoliberales y pro privatización, le queremos recordar que las estancias infantiles creadas efectivamente durante el Gobierno del PAN, han brindado atención a cerca de 2 millones de niñas y niños desde su implementación en 2007, y que la determinación de brindar la suspensión a favor de los padres y

guarderías para seguir operando bajo las reglas de operación del 2018, fue tomada por el Poder Judicial en estricto apego a su independencia, al Estado de Derecho y poniendo en el centro al interés superior del menor.

Hoy los únicos beneficiados con la resolución del poder judicial son los niños y las niñas de México, quienes deben estar por encima de cualquier interés político o económico, pues ninguna medida aunque argumente austeridad o combate a la corrupción, como también lo ha sostenido la CNDH, debe pasar por encima de sus derechos y de su bienestar.

Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, usted ha sostenido que para Salud y educación no habrá límite en el presupuesto. Demuéstrennos con hechos que la salud y educación de nuestros niños y niñas son lo más importantes para su Gobierno.

PUNTO DE ACUERDO

Por lo anterior, pongo a consideración de esta legislatura el anteproyecto de punto de acuerdo consistente en.

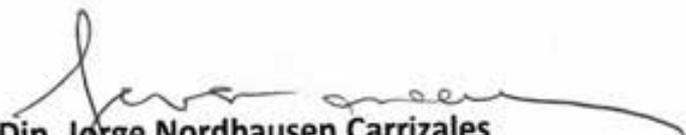
PRIMERO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a los titulares de la Secretaría de Bienestar y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a acatar las resoluciones del Poder Judicial que señalan que *"el gobierno federal debe otorgar los apoyos que les correspondan a los padres de familia y a los responsables de las estancias conforme a los lineamientos de 2018"* y en consecuencia les exhortamos a liberar los pagos correspondientes a la brevedad, con el fin de evitar el posible cierre de estas estancias.

SEGUNDO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a la titular de la Secretaría de Bienestar a establecer mesas de trabajo en los diferentes Estados de la República, en las que se incluyan representantes de las madres y los padres beneficiados, a la sociedad civil organizada, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a una representación de los responsables de estancias infantiles, para discutir las reglas de operación del Programa de "Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras" que entrarán en vigor en 2020 y para generar conjuntamente nuevos lineamientos de supervisión y contraloría social para garantizar el correcto funcionamiento de estas instancias y evitar actos de corrupción relacionados con su operación.

Todo esto con el fin de generar un consenso sobre el funcionamiento del programa y evitar futuros conflictos que puedan perjudicar los derechos de los más de 300 mil menores que acuden a las más de 10 mil estancias infantiles instaladas en todo el país, de las cuales 109 están en nuestro estado y reciben diario a **tres mil quinientos cincuenta y tres NIÑOS Y NIÑAS CAMPECHANOS.**

RESPETUOSAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche, a once de mayo de 2019


Dip. Jorge Nordhausen Carrizales
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional